



DECRETO N°

2318 / 1

LAJA, 13 de Agosto de 2012.

VISTOS:

- 1.- El Informe N° 94, de fecha 13.08.2012, del Encargado de Administración del D.A.E.M., donde se informa de la necesidad de adquirir equipos computacionales para las especialidades de Electricidad, Construcciones Metálicas y Administración del Liceo politécnico A-66 "Héroes de la Concepción", a través del convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, según el convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Laja y el Ministerio de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Solicitud de Pedido N°819, 820 y 821 de fecha 10.08.2012, emitidas por el Departamento de Educación de Laja.
- 3.- D.A. N° 1805 de fecha 04.06.2012, que aprueba Convenio sobre "Proyecto de equipamiento para el establecimiento municipal subvencionado de enseñanza media técnico profesional "Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción de la comuna de Laja, región del Bío Bío".
- 4.- Convenio de fecha 10.05.2012, entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja sobre "Proyecto de equipamiento para el establecimiento municipal subvencionado de enseñanza media técnico profesional "Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción de la comuna de Laja, región del Bío Bío".
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir equipos computacionales para el equipamiento en las especialidades de Electricidad, Construcciones Metálicas y Administración del Liceo politécnico A-66 "Héroes de la Concepción" a través del convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, según el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja, para el equipamiento del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción" de la comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **ADQUIÉRANSE**, equipos computacionales, para el Liceo politécnico A-66 "Héroes de la Concepción", a través del convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, a la empresa Karina Cárdenas Astete y Compañía Limitada, RUT: 76.059.325-7, por el monto de \$ 23.723.554.- (veintitrés millones setecientos veintitrés mil quinientos cincuenta y cuatro pesos) IVA incluido, según el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Laja, distribuidos en las siguientes áreas:

- Electricidad	\$ 7.040.767.-
- Construcciones Metálicas	\$ 8.137.543.-
- Administración	\$ 8.545.244.-



DECRETO N° 2.718 /

2.- EMÍTANSE, las respectivas órdenes de compras por cada área de especialidad del Liceo politécnico A-66 "Héroes de la Concepción" través del Portal de Mercado Público, a nombre de Karina Cárdenas Astete y Compañía Limitada y por los montos señalados en el punto anterior.

3.- IMPÚTESE, el gasto, que irrogue la presente adquisición a la cuenta 11405 de Aplicación de Fondos en Administración del sistema contable general del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDESA (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/GCF/vpm *13/08/2012
DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/